

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INFONACOT 2018, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.**

Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez	Director de la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité.
Lic. José Francisco Campos García Zepeda	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INFONACOT en representación del Titular del OIC.
Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinador de Archivos.
Lic. Dora Nava García	Directora de lo Consultivo y Normativo, y Encargada de la Oficina del Abogado General.
C.P. Juan Carlos Díaz Godoy	Subdirector General de Crédito.
C.P. Leopoldo Rubio Fernández	Director de Recursos Humanos.
Mtro. David Josué Carpio González	Director de Crédito.
Ing. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano de la Dirección de Recursos Humanos.
Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho	Subdirectora de Infraestructura de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. Luis Alonzo Saavedra Armenta	Subdirector de Normatividad en la Dirección de Crédito.
Lic. Jessica Miriam Valdéz Rojas	Jefa de Departamento de Mantenimiento en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lic. Alejandra Peña Gómez	Jefa de Departamento de la Dirección de lo Consultivo y Normativo.
Lic. Nancy Nashely Velázquez González	Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad en el Órgano Interno de Control
Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

## I. LISTA DE ASISTENCIA

El Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida y confirmó la existencia de quórum necesario para la celebración de la sesión que se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa al presente documento.

Asimismo, el Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, cedió la palabra a la Secretaria Técnica del Comité, la Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, para que iniciara con el desahogo del punto respectivo, al tenor de lo siguiente:

## II.- SEGUIMIENTO DE ACCIONES CONFORME AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2018.

La Secretaria Técnica, informó que con oficio UETAI/062/04/2018 de fecha 25 de abril de 2018 y en seguimiento a los Acuerdos del Comité de Transparencia CT-01/0218 de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 01 de febrero de 2018 y CT-06/0218 de la Segunda Sesión Extraordinaria del 27 del mismo mes y año, se deberá informar respecto de las acciones conforme al Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018, por lo que cede la palabra a la Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho, Subdirectora de Infraestructura de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y de la Coordinación de Archivos, para que informe al respecto.

Sobre el particular la Subdirectora de Infraestructura, informó que en cumplimiento al Plan de Trabajo 2018, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

CADIDO:

Catálogo de Disposición Documental con los considerandos solventados y las fichas técnicas correspondientes que avalen el trabajo de las unidades productoras.

• Acciones:

- Reunión con responsables de archivo el día 14 de febrero de 2018.
- Envío al Archivo General de la Nación (AGN) de la información requerida el 28 de febrero de 2018.
- Primera Sesión de Revisión AGN 23 de abril de 2018.

CAPACITACIÓN:

A través del Archivo General de la Nación.

Meses entre mayo y noviembre:

- Presencial para la Zona Metropolitana.
- Virtual a nivel nacional por regional en tiempo real.
- El personal capacitado será: responsables de trámite, asistentes, responsables de concentración, grupo interdisciplinario (pendiente de creación), unidades de ventanilla única y responsables de concentración.





## SISTEMA:

• La Coordinación de Archivo realizó con personal de AGN, las pruebas a la carga del sistema, detectando varias inconsistencia las cuales se hicieron saber a través del oficio número DRMYSG/0750/2018 de fecha 23 de abril de 2018.

## PLAN INTEGRAL:

AGN y FONACOT trabajan en un plan integral para llevar a cabo un programa masivo de bajas y destino final, el cual consistirá en:

- Guarda y Custodia en el propio AGN, con los niveles de seguridad que la documentación precisa.
- Estabilización.
- Expurgo, clasificación y en su caso, baja documental y/o transferencia secundaria.

## ACCIONES INMEDIATAS:

- Integrar al Comité Interdisciplinario de Valoración Documental.
- Clasificación de las unidades productoras a efecto de solventar dudas prácticas dentro de la capacitación impartida por el AGN, como área rectora de la archivística.

Por lo anterior, indicó que una vez que el AGN, avale los instrumentos de archivo como son el Cuadro de Clasificación Archivística y las Fichas Técnicas de Valoración Documental, estará informando la Coordinación de Archivos al respecto y exhibiendo estos documentos, con las adecuaciones que le indique esa área al Comité de Transparencia el 31 de mayo de 2018; cabe señalar, que parte de la documentación que deberá exhibir la Coordinación de Archivos, contendrá los comentarios o el Visto Bueno del AGN.

Por otra parte, respecto de los Criterios Específicos de Organización y Conservación de Archivo, informó la Coordinación de Archivos, que fueron aprobados en la Sesión del 12 de abril de 2018 del Comité de Mejora Regulatoria del Instituto (COMERI) presentando una versión final, conforme a lo que consideraron aplicar de las observaciones realizadas en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de este Comité, y derivado de que se les aprobó en lo general, señalaron que ya no era necesario ser sometida una versión actualizada para aprobación en definitiva por parte de este Órgano Colegiado.

Ahora bien, en relación a la capacitación, informará la Coordinación de Archivo en la siguiente Sesión Ordinaria, cómo establecerá el cumplimiento al programa de capacitación y asesoría archivística para los responsables de los archivos de trámite del Instituto FONACOT, de acuerdo a las fechas que brinde el AGN y con ello fomentar la organización y los procesos de atención en la elaboración de instrumentos en materia de archivos.

Con base en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

## ACUERDO CT-12/0418

***“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 12 fracciones I y VI de la Ley Federal de Archivos y 2 fracción IV de su Reglamento, 24 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Coordinación de Archivos del Instituto, lleve a cabo las acciones conforme a la planeación señalada e informe del avance correspondiente que se ha llevado a cabo en el 2018 en la siguiente Sesión Ordinaria de este Comité.*”**

**De igual forma, se tomó conocimiento de las acciones que ha llevado a cabo conforme a su Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018.**

**Por otra parte, referente a los Criterios Específicos de Organización y Conservación de Archivo, se solicita a la Coordinación de Archivos, que una vez que se publique en la Normateca del Instituto FONACOT, informe al personal del mismo sobre la difusión de dicho instrumento normativo en materia de archivos.**

**Respecto de los instrumentos de archivo como es el Cuadro de Clasificación Archivística y las Fichas Técnicas de Valoración Documental, estará la Coordinación de Archivos entregando estos documentos al Comité de Transparencia el 31 de mayo de 2018, junto con las evidencias de atención a las observaciones o Visto Bueno que indique el AGN a éstos."**

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT-12/0418	A favor	A favor	A favor	

**III.- SEGUIMIENTO DE ACCIONES CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

La Secretaria Técnica informó que mediante oficio número UETAI/061/04/2018 de fecha 25 de abril de 2018, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos, presente a este Comité el seguimiento de las acciones al Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Accesibilidad y Protección de Datos Personales 2018, de conformidad con los artículos 65 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 24 fracción III y 44 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por consiguiente, se cedió la palabra a la Ing. Erika Pérez Liz, Subdirectora de Administración del Talento Humano de la Dirección de Recursos Humanos, para presentar el Avance de Capacitación, resaltando la importancia de cumplir con el Programa establecido en 2018, por lo que los miembros toman conocimiento de los compromisos pactados para la capacitación correspondiente, siendo el siguiente:

**Invitación Capacitación primer trimestre 2018**

Curso	Inicio de curso	Término de curso
Ética Pública	6 de febrero	28 de febrero
Introducción a la Administración Pública Mexicana	1° de marzo	30 de marzo

**Capacitación Primer Trimestre 2018**

Curso	Inicio de curso	Total
Ética Pública	7	40
Introducción a la Administración Pública Mexicana	5	40



**Siguientes cursos Segundo Trimestre 2018**

Tema	Mes propuesto	Modalidad
Reforma Constitucional	Abril 02 al 30 de abril	Línea
Clasificación de la Información	Mayo 02 al 31 de mayo	Línea
Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas*	Junio Complemento 01 al 29 de junio	Línea

Derivado de lo antes expuesto el Comité de Transparencia solicitó a la Dirección de Recursos Humanos, entregue una relación del personal que ha concluido con satisfacción los cursos e informe en la próxima Sesión Ordinaria 2018, qué personal no los ha realizado, con la finalidad de que se extienda una recomendación a fin de que los lleven a cabo, en razón de que los enlaces de transparencia de cada unidad administrativa están obligados a tener conocimientos de acceso a la información y datos personales en materia de transparencia.

Con base en lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT-13/0418**

***“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 24 fracción III y 44 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11 fracción III y 65 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita a la Dirección de Recursos Humanos realice las acciones conforme a la planeación señalada e informe del avance que se ha llevado a cabo en el 2018 en la siguiente Sesión Ordinaria de este Comité.***

***Asimismo, se requiere a la Dirección de Recursos Humanos entregue un reporte del avance trimestral, que indique el personal que ha cursado la capacitación programada, conforme al calendario para llevar a cabo los cursos que se indicaron en el Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia 2018.”***

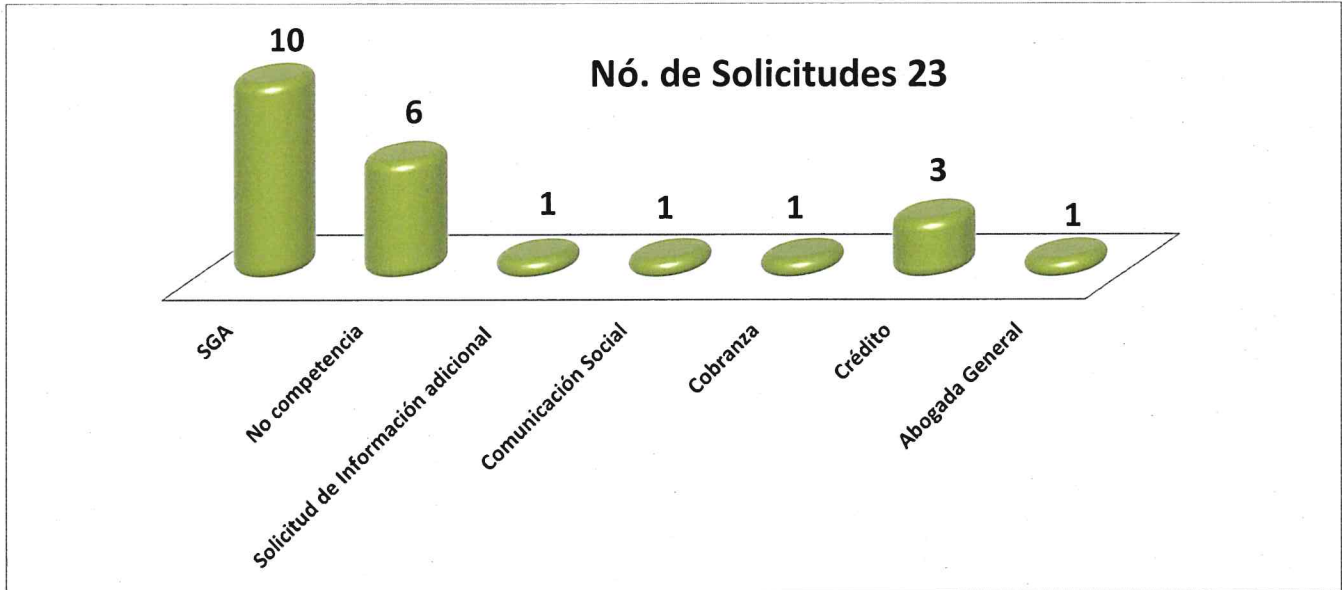
Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CT-13/0418	A favor	A favor	A favor	

**IV.- REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CIUDADANA.**

La Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro, Secretaria del Comité de Transparencia, informó que derivado de las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos al Instituto en el primer trimestre de 2018, la Unidad de Transparencia recibió 23, de las cuales a la fecha de esta Sesión se han atendido en su totalidad.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

En el primer trimestre del año 2018, el área que recibió más solicitudes fue la Subdirección General de Administración, atento a la gráfica que a continuación se exhibe:



**RECURSOS DE REVISIÓN**

Es importante informar que durante el primer trimestre de 2018, no se recibieron Recursos de Revisión.

**ACUERDO CT-14/0418**

**“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado y aprueba el Informe del Primer Trimestre de 2018 de la Unidad de Transparencia.”**

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CT-14/0418	A favor	A favor	A favor	

**V.- CARÁTULA DEL MANUAL DE CRÉDITO DEL INSTITUTO FONACOT CON CLAVE MA09.27 EN SU VERSIÓN PARA PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SUS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.**

Se cedió la palabra al Mtro. David Josué Carpio González, Director de Crédito, para que expusiera respecto de la Carátula del Manual de Crédito del Instituto FONACOT en su versión MA09.27 y sus Procedimientos Específicos, que se presentarán al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación.

El Director de Crédito, informó lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

- Antecedentes

La petición del OIC del Instituto, quien requirió que el Manual de Crédito vigente fuera publicado en el DOF, a fin de fortalecer los procedimientos administrativos.

En la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INFONACOT, celebrada el 15 de marzo del año en curso, los miembros de este H. Comité emitieron comentarios para que se considere reducir costos y tiempos en la publicación del Manual de Crédito del Instituto FONACOT en el Diario Oficial de la Federación, en los cuales se solicitó la elaboración de una carátula del Manual de Crédito del Instituto FONACOT que permita la fácil identificación del Manual y sus Procedimientos.

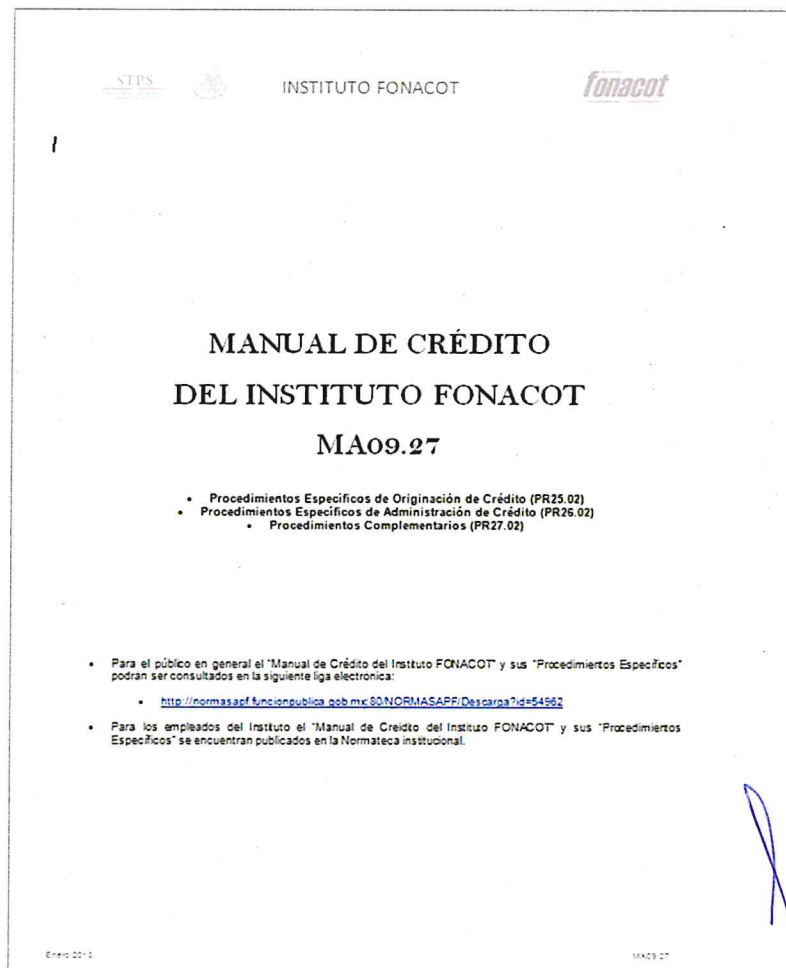
- Acciones

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a los comentarios vertidos en este H. Comité la Dirección de Crédito, desarrolló el proyecto de carátula del Manual de Crédito del Instituto FONACOT.

- Propuesta

Se somete a consideración de los miembros de este H. Comité para su aprobación, el proyecto de carátula del Manual de Crédito del Instituto FONACOT para su publicación en el DOF.

Por consiguiente, la Dirección de Crédito presentó dicha Carátula de acuerdo a las observaciones que se señalaron en el Comité, por parte de la Oficina del Abogado General y la Unidad de Transparencia, quedando de la siguiente forma:





Asimismo, se señaló que en seguimiento al Acuerdo CT- 10/0318 de la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 del día 15 de marzo de 2018 de este Comité, deberán confirmar con la Oficina del Abogado General, que cumpla con lo requerido por el Diario Oficial Federación conteniendo los elementos legales y administrativos para su cumplimiento, publicando el documento en su versión pública en alguna liga electrónica abierta a la ciudadanía y no solo al personal que labora en el Instituto, conforme a los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3, 4 y 7 Bis de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, y tercer párrafo del artículo segundo del "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican".

Dicho lo anterior, en razón de que se estableció en la misma Carátula las mismas ligas electrónicas, tanto para el ciudadano como para el personal del Instituto, éstas deberán ser distintas, los integrantes del Comité solicitaron se lleven a cabo las siguientes consideraciones:

- Para el conocimiento y debida aplicación legal ante la ciudadanía la Carátula deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, ligándolo a las versiones públicas del Manual de Crédito en su versión MA09.27 y Procedimientos Específicos, a una página electrónica abierta al público en general, como lo es el SIPOT y el SANI-SFP.
- Para el personal del Instituto FONACOT, deberá informarse por medio de una Comunicación Institucional la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la versión MA09.27 del Manual de Crédito y sus Procedimientos Específicos, y de la versión completa que se encuentra en la Normateca Interna, ya que les corresponde cumplir como servidores públicos lo estipulado en dichos documentos.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo, para quedar en los siguientes términos:

**ACUERDO CT-15/0418**

***“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en el artículo 65 fracciones III, IV y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracciones III, IV y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita a la Dirección de Crédito, que una vez que lleve a cabo las acciones antes citadas, deberá informar al personal del Instituto en los medios que considere necesarios, respecto de la publicación en el D.O.F. y presente la evidencia de las gestiones a este Comité en la siguiente Sesión Ordinaria.”***

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivos	Órgano Interno de Control	
CT-15/0418	A favor	A favor	A favor	

**VI.- DOCUMENTO DE SEGURIDAD y AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaria Técnica del Comité, informa que se solicitó a través del Oficio UETAI/036/03/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, a la Dirección de Recursos Humanos la actualización del "Aviso de Privacidad" y del "Documento de Seguridad" de conformidad a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la normatividad aplicable en materia de Datos Personales.



Derivado de lo anterior el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, informó que de acuerdo al Oficio DRH/0330/2018 de fecha 13 de abril de 2018, no existe cambio alguno en la herramienta Sistema Persona durante el periodo de septiembre de 2017 a marzo de 2018.

De igual forma, se expuso por parte de la Unidad de Transparencia las observaciones que se tienen respecto al Documento Seguridad, señalando la Dirección de Crédito, que se enviarán mediante un correo electrónico, con la finalidad de ser consideradas en la próxima actualización que se tenga a dicho documento.

Por otra parte, el Director de Recursos Humanos señaló que en el mismo Oficio DRH/0330/2018 envió proyecto del Aviso de Privacidad, mismo al que se le hicieron por parte de la Unidad de Transparencia observaciones, por lo que se consideró fueran atendidas en coordinación con la Oficina del Abogado General, entregando una versión final el día 15 de mayo de 2018, para ser aprobado posteriormente en sesión por este Órgano Colegiado, a fin de dar cumplimiento a lo que establece La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en sus artículos 26, 27 y 28 en los cuales se especifica que los responsables de la información deberán informar al titular de los datos, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. Se presenta a consideración de los miembros de este H. Comité de Transparencia para su aprobación el Aviso de Privacidad, el cual se integra de dos tipos:

1. Aviso de privacidad (simplificado).- El cual presenta de manera general la responsabilidad de la protección de los datos proporcionados para realizar el trámite de registro y otorgamiento de crédito o atención de alguna solicitud en particular; por lo que el Comité indicó a la Dirección de Recursos Humanos, que deberá ser dirigido a los empleados y/o aspirantes del Instituto FONACOT y no al trámite de registro y otorgamiento de crédito.
2. Aviso de privacidad (integral).- Este presenta de manera detallada las obligaciones del Instituto con respecto a la protección de los datos proporcionados, como son: domicilio e identidad del responsable, finalidades del tratamiento, datos personales tratados, transferencias, medidas de seguridad, medios y procedimientos para el ejercicio de derechos ARCO, Unidad de Transparencia (domicilio) y medio a través del cual se comunicarán los cambios al presente aviso de privacidad, y publicidad.

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo, para quedar en los siguientes términos:

**ACUERDO CT-16/0418**

***“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 44 fracciones III y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracciones III y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 84 fracciones I, II y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se da por enterado y aprueba el Documento Seguridad e instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que lleve a cabo las acciones necesarias para que se actualice el Aviso de Privacidad, para su aplicación.”***

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT-16/0418	A favor	A favor	A favor	

## VII.- ASUNTOS GENERALES

- SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS EN 2018 PARA LA CARGA DE LA INFORMACIÓN EN EL SIPOT

La Secretaría Técnica del Comité, informa que con el fin de dar seguimiento a las acciones para la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia en específico al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), solicitó a través del oficio UETAI/028/03/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, a las áreas que integran información en dicha plataforma que tenían que actualizar los datos correspondientes y con ello obtener una evaluación óptima, derivado de la Verificación que realizará el INAI al Instituto.

Asimismo, se informó en dicho Oficio que las unidades administrativas deberán actualizar la información que les corresponde en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, de conformidad al artículo 7 de la anterior Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, conforme a los siguientes periodos:

- Trimestral - tercer trimestre de 2017 (julio-septiembre),
- Semestral - primer semestre de 2017 (enero-junio),
- Anual – a diciembre de 2017 (enero-diciembre).

Por lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el siguiente acuerdo, para quedar en los siguientes términos:

### ACUERDO CT-17/0418

***“El Comité de Transparencia del Instituto FONACOT con fundamento en los artículos 44 fracciones III y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracciones III y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, instruye a la Unidad de Transparencia de seguimiento a las acciones con las áreas responsables de carga en las Plataformas de Transparencia referentes a las Obligaciones de Transparencia, conforme a lo que establezca el INAI.”***

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Transparencia	Coordinador de Archivo	Órgano Interno de Control	
CT-17/0418	A favor	A favor	A favor	

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INFONACOT correspondiente al año 2018, siendo las 13:00 horas del día 27 de abril, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

### Comité

**Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez**  
Director de Transparencia y Atención Ciudadana,  
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente  
del Comité.







**Lic. José Francisco Campos García Zepeda**  
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano  
Interno de Control en el INFONACOT en  
representación del Titular del OIC.

**Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales y Coordinador de Archivos.

### Invitados

**C.P. Juan Carlos Díaz Godoy**  
Subdirector General de Crédito.

**Lic. Dora Nava García**  
Directora de lo Consultivo y Normativo, y  
Encargada de la Oficina del Abogado General.

**C.P. Leopoldo Rubio Fernández**  
Director de Recursos Humanos.

**Mtro. David Josué Carpio González**  
Director de Crédito.

**Ing. Erika Pérez Liz**  
Subdirectora de Administración del Talento  
Humano de la Dirección de Recursos Humanos.

**Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho**  
Subdirectora de Infraestructura de la Dirección de  
Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Lic. Luis Alonzo Saavedra Armenta**  
Subdirector de Normatividad en la Dirección de  
Crédito.

**Lic. Jessica Miriam Valdéz Rojas**  
Jefa de Departamento de Mantenimiento en la  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
Generales.

**Lic. Alejandra Peña Gómez**  
Jefa de Departamento de la Dirección de lo  
Consultivo y Normativo.



---

**Lic. Nancy Nashely Velázquez González**  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta  
Responsabilidad en el OIC.

**Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro**  
Coordinadora Administrativa de Alta  
Responsabilidad y Secretaria Técnica del Comité  
de Transparencia.



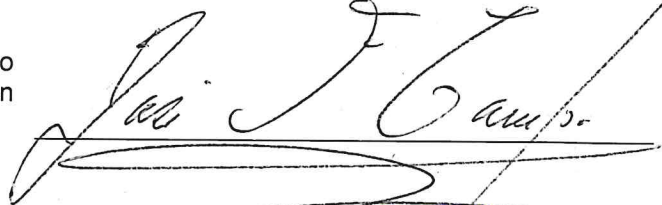
**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INFONACOT, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11:00 HORAS**

**Comité**


**Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez**  
Director de Transparencia y Atención Ciudadana,  
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente  
del Comité.



**Lic. José Francisco Campos García Zepeda**  
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano  
Interno de Control en el INFONACOT en  
representación del Titular del OIC.

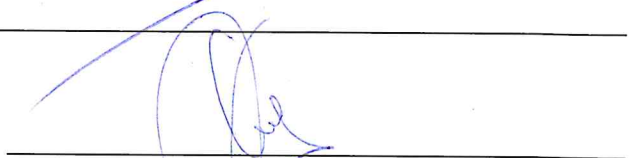


**Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales y Coordinador de Archivos.

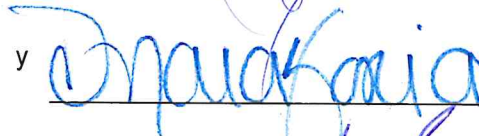


**Invitados**

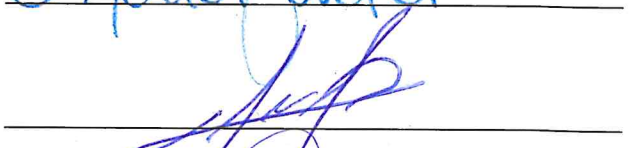
**C.P. Juan Carlos Díaz Godoy**  
Subdirector General de Crédito.



**Lic. Dora Nava García**  
Directora de lo Consultivo y Normativo, y  
Encargada de la Oficina del Abogado General.




**C.P. Leopoldo Rubio Fernández**  
Director de Recursos Humanos.



**Mtro. David Josué Carpio González**  
Director de Crédito.



**Ing. Erika Pérez Liz**  
Subdirectora de Administración del Talento  
Humano de la Dirección de Recursos Humanos.



**Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho**  
Subdirectora de Infraestructura de la Dirección de  
Recursos Materiales y Servicios Generales.





**Lic. Luis Alonzo Saavedra Armenta**  
Subdirector de Normatividad en la Dirección de Crédito.

**Lic. Jessica Miriam Valdéz Rojas**  
Jefa de Departamento de Mantenimiento en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Lic. Alejandra Peña Gómez**  
Jefa de Departamento de la Dirección de lo Consultivo y Normativo.

**Lic. Nancy Nashely Velázquez González**  
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad en el OIC.

**Lic. Guadalupe Marlene Durazo Carro**  
Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.